

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provin-	
cia, año	250 —

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad que lo interese.

Los anuncios dirigidos al pago, sólo se insertarán previo pago, cuando haya persona en la capital que responda.

Los anuncios se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, exceptuándose, según está prevenido, para Autoridad militar.

El anuncio acompañará un ejemplar del Boletín Oficial como comprobante, siendo de pago los ejemplares que se pidan.

También tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.



Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1837).

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.050

**GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

HALLAZGOS.—Circular

El señor Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Alfajarín, en oficio de 9 del actual, me da cuenta del hallazgo en el kilómetro 343 de la carretera de Madrid-Barcelona de una maleta de las características siguientes:

De cuero marrón; lleva una tarjeta que dice: Francisco Varela Boladeras. Su contenido es todo de ropa de caballero, habiendo quedado depositada en la Alcaldía a disposición de quien acredite ser su dueño.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda llegar al del que la hubiere extraviado.

Zaragoza, 12 de abril de 1958.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

SECCION TERCERA

Núm. 2.004

**Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza**

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS

Subasta

Habiéndose publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 3 del actual el anuncio de subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal número 648, del kilómetro 77 de la carretera de Zaragoza a Teruel al 79 de la misma por Retascón, se puntualiza que el plazo de presentación de proposiciones terminará el día 28 del actual, a las trece horas, y que la apertura de pliegos se efectuará el día 29 siguiente, a las doce horas. El tipo de licitación es de 141.301'90 pesetas, y la fianza provisional pesetas 2.826'03.

Zaragoza, 9 de abril de 1958.— El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.007

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS

Para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones ante esta Corporación Provincial quienes creyeren tener algún derecho exigible a D. Antonio Agustín Sánchez como contratista de las obras de reparación del camino vecinal número 105, de Nonaspe a su estación de ferrocarril, a tenor de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que se ha incoado el oportuno expediente de devolución de fianza.

Zaragoza, 8 de abril de 1958.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.008

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS

Para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones ante esta Corporación Provincial quienes creyeren tener algún derecho exigible a D. Faustino Serrano Valero como contratista de las obras de reparación del camino vecinal número 106, de El Frago al camino de Luna

a Biel, a tenor de lo dispuesto en el número 1 del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que se ha incoado el oportuno expediente de devolución de fianza.

Zaragoza, 8 de abril de 1958.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.009

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS

Para que en el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones ante esta Corporación Provincial quienes creyeran tener algún derecho exigible a D. Fernando Duce Alcalá como contratista de las obras de construcción de un puente sobre el río Jalón, en el camino vecinal número 603, denominado de Morata de Jalón a Purroy, a tenor de lo dispuesto en el núm. 1 del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que se ha incoado el oportuno expediente de devolución de fianza.

Zaragoza, 8 de abril de 1958.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.005

Aprobados en sesión plenaria del día 29 de marzo último los pliegos de condiciones de la subasta para la contratación de la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número 3, de la carretera de Tudela a Torrelapaja a la de Gallur a Agreda, quedan expuestos al público por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, y a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 8 de abril de 1958.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.006

Aprobados en sesión plenaria del día 29 de marzo último los pliegos de condiciones de la subasta para la contratación de la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número 620, de Tabuena a Pedrola por Fuendejalón y El Pozuelo, quedan expuestos al público por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, y a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 8 de abril de 1958.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 29 de marzo de 1958, ha acordado la modificación de la Ordenanza fiscal del arbitrio sobre la riqueza provincial. Este expediente queda expuesto al público en la Secretaría de la Diputación Provincial (Negociado de Hacienda) por plazo de quince días, durante los cuales podrán formularse reclamaciones por los interesados ante esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento

Zaragoza, 17 de abril de 1958.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 1.912

Recaudación de Contribuciones

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente que instruyo por débitos de contribución rústica correspondientes a los años de 1952 al 1956 y arbitrio municipal de 1954, del pueblo de Villalba de Perejil, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Primitivo Agudo del Río: Un campo en la partida de "Valdelloro", de 43'80 áreas, que linda: Al Norte, con carretera de Calatayud; al Sur, José Castillo Francia; al Este, con carretera de Calatayud, y al Oeste, con camino de Valdelloro.

Pascuala Aldea Collado: Un campo en la partida de "El Campo", de 226 áreas, que linda: Al Norte, Pedro Aldea Collado; al Sur, con Belmonte de Calatayud; al Este y Oeste, con Pedro Aldea Collado.

Pascuala y Pedro Aldea Collado: Un campo en la partida de "Molilla", de 63'40 áreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con Sociedad del Rato.

Agueda Anadón Lázaro: Un campo en la partida "Loma", de 127'20 áreas, que linda: Al Norte, con Pablo Fernando Francia; al Sur, con Macario Lázaro Fernández; al Este, con herederos de Juan Francia Lázaro, y al Oeste, con Aurelia Castillo Francia.

La misma: Un campo en la partida de "Loma", de 118'80 áreas, que linda: Al Norte, Francisco Pérez Marina; Sur, Ignacia Pablo Francia; Este, Juan-Antonio Castillo Gracia, y al Oeste, Cleta Herrer Pablo.

La misma: Un campo en la partida de "Los Quemados", de 54'40 áreas, que linda: Al Norte, Federico Lázaro Ortega; Sur, Este y Oeste, Juan Francia Lázaro.

Pascuala Anadón Lázaro: Un campo en la partida de "Los Quemados", de 54'60 áreas, que linda: Al Norte, con Teodoro Castillo Catalán; al Sur, con Prudencio Pablo Franco; al Este, con término de Belmonte, y al Oeste, con Pedro Gimeno Condón.

Lorenzo Anadón Meneses: Un campo en la partida de "Jueves", de 36'60 áreas, que linda: Al Norte, con Manuel Franco Pérez; Sur, Bernardino Francia Francia; Este, con camino, y al Oeste, con Francisco Pérez Pérez.

El mismo: Un campo en la partida de "Jueves", de 14'60 áreas, que linda: Al Norte, con Nicasio Lázaro Fernández y Cipriano; Sur, con Lázaro Pérez Collado; Este, con Manuel Franco Pérez, y al Oeste, Juan de Francia Lázaro.

Pascuala Barra Júlvez: Un campo en la partida "Seseras", de 40 áreas, que linda: Al Norte, con acequia; al Sur, con camino; Este, Juan Francia Lázaro, y al Oeste, con Pedro Aldea Collado.

Martin Castillo Francia: Un campo en la partida "Lunes", de 25'40 áreas, que linda: Al Norte, con barranco y municipio; Sur, con camino; al Este, con camino Paracuellos, y al Oeste, con barranco.

Antonio Catalán: Un campo en la partida de "Moralejo", de 46 áreas, que linda: Al Norte, con Angel Parra Pablo y Alejandro Condón Pérez; al Sur, con Manuel Franco Pérez; al Este, con el mismo, y al Oeste, con Antonio (tio Culebre).

Francisco Catalán Pablo: Un campo en la partida de "Campo", de 49 áreas, que linda: Al Norte, con Carlos Gimeno; Sur, Baldomero Román; al Este, con Manuel Domínguez, y al Oeste, con municipio.

Fernando Catalán Viñas: Un campo en la partida de "Loma", de 21'80 áreas, que linda: Al Norte, con Juan Francia Lázaro; Sur, Donato Pablo Condón; al Este, Juan Francia Lázaro, y al Oeste, con Manuel Agudo Andrés.

Rudesindo Cebolla Tratante: Campo en la partida de "Valdelloro", de 45'80 áreas, que linda: Al Norte, con barranco; al Sur, con Rafael Angulo de Santapau; al Este, con Enrique Pérez Francia, y al Oeste, con José Lorente Gil.

Herederos de José Collado Agudo: Un campo en la partida de "Moralejo", de 49 áreas, que linda: Al Norte, con Bernardino Francia Francia; Sur, con Eugenia Pérez; al Este, con Fernando Francia Pablo, y al Oeste, con Tomasa Aldea Catalán.

Jesús Condón Catalán: Un campo en la partida de "Valdepuerco", de 28 áreas, que linda: Al Norte, barranco; al Sur, con Víctor Grima Collado; al Este, con Juan Herruz Agudo, y al Oeste, con barranco.

El mismo: Un campo en la partida de "Valdesediles", de 33 áreas, que linda: Al Norte, con Pedro Franco Francia; al Sur, con camino; al Este, con Pablo Hernández Serafín, y al Oeste, con Pedro Serrano Condón.

Herederos de León Condón Pablo: Un campo en la partida de "La Costera", de 39'80 áreas, que linda: Al Norte, con Marta Pablo Franco; Sur, con María Catalán Catalán; al Este, con Donato Pablo Condón, y al Oeste, con camino.

Manuel Domínguez: Un campo en la partida "El Campo" de 59'40 áreas, que linda: Al Norte, con Flores Francia Barranco; Sur, con Bernardino Gil Moreno; al Este, con Flores Francia Barranco.

Pedro España Franco: Un campo en la partida de "Vuelta", de 3'45 áreas, que linda: Al Norte, con acequia; al Sur, con camino; al Este, con Benigno Hernández Pablo, y al Oeste, con municipio.

Herederos de José Esteban Sos: Un campo en la partida de "La Vuelta", de 12'20 áreas, que linda: Al Norte, con Cristóbal España Franco; al Sur, con Atanasio del Río García; al Este, con Cristóbal España Franco, y al Oeste, con Laureano Pablo Condón.

Cirila Fernández Becerril: Un campo en la partida de "Moralejo", de 26'40 áreas, que linda: Al Norte, con Juan Lázaro Francia; al Este, Juan Herruz Agudo; al Oeste, con Ángel Parra Pablo, y al Oeste, con Jerónimo Fernández.

Jerónimo Fernández Becerril: Un campo en la partida de "Valdelacueva", de 33'40 áreas, que linda: Al Norte, con camino; Sur y Este, con hermanos de Juan Francia Lázaro, y al Oeste, con Agueda Anadón Lázaro.

El mismo: Un campo en la partida de "Moralejo", de 30 áreas, que linda: Al Norte, con Juan Francia Lázaro; al Sur, con Tomás Ceamanos García; al Este, con Cirila Fernández Becerril, y al Oeste, con Tomás Ceamanos García.

Juliana Francia Ballano: Un campo en la partida de "Hoya Gimeno", de 105'80 áreas, que linda: Al Norte, Sur,

Este y Oeste, con herederos de Juana Francia Casao.

Bernardo Francia Barranco: Una finca en la partida de "El Campo", de 229'60 áreas, que linda: Al Norte, con Víctor Grima Collado; Sur, con término de Belmonte; al Este, con Román de San Baldomero, y al Oeste, con municipio e Ignacio Herruz.

Félix Francia Barranco: Un campo en la partida de "Los Quemados", de 60'20 áreas, que linda: Al Norte, con Simeón Pérez Pablo; Sur, con término de Belmonte Calatayud; Este, con lo mismo, y al Oeste, con camino.

Flores Francia Barranco: Un campo en la partida de "El Campo", de 253 áreas, que linda: Al Norte, Pedro Herruz Parra; Sur, Manuel Domínguez; Este, con Tomás Ceamanos, y al Oeste, con Ignacio Pablo Francia y Fausto Pellejer.

Jacinto Francia Barranco: Un campo en la partida de "Valdelloro", de 50'60 áreas, que linda: Al Norte, con Pablo García; Sur, con Román de San Baldomero; Este, con Isidro Hernández Pablo, y al Oeste, con término de Calatayud.

Gregoria Franco Franco: Un campo en la partida de "Hoya Gimeno", de 25 áreas, que linda: Al Norte, con camino; Sur, con Juana Francia Casao; al Este, con Carlos Gimeno Per, y al Oeste, con camino.

Hilario Franco Franco: Un campo en la partida de "Media Vega", de 14'70 áreas, que linda: Al Norte, Nicasio Pérez Pablo; Sur, con camino y Manuel Bueno Bernal; al Este, Mariano Hernández Franco, y al Oeste, con camino.

José Franco Lorente: Un campo en la partida de "La Costera", de 54'20 áreas, que linda: Al Norte, con municipio; Sur, Atanasio Catalán Viñas; Este, con Fernando Blasco Torres, y Oeste, Lorenzo Río García.

Simeón Francia García: Un campo en la partida de "Corralnuevo", de 24'40 áreas, que linda: Al Norte, Sur y Este, con Prudencio Pablo Pablo, y Oeste, con camino.

Andrés García Aldea: Un campo en la partida de "Valdenueva", de 72'40 áreas, que linda: Al Norte, con Tomás Ceamanos; Sur, con hermanos de Juan Francia Lázaro; Este, con Francisco Pérez Marina, y al Oeste, con Juan Francia Lázaro.

El mismo: Un campo en la partida de "Valdenueva" de 32'60 áreas, que linda: Al Norte, con camino; Sur, con Andrés García Aldea; al Este y Oeste, con Manuel Pérez Pérez.

Atanasio García Cebrián: Un campo en la partida de "Alvarez", de 9'45 áreas, que linda: Al Norte, con

Pascual Pablo García; Sur, con Sociedad del Rato; al Este, con Laureano Pablo Condón y Cristóbal España Franco, y al Oeste, con Domingo Pablo García.

Pablo García Torres: Un campo en la partida de "Valdelloro", de 26'60 áreas, que linda: Al Norte, con Florentino Franco Blasco; Sur, con Manuel Román Pellejer; al Este, con Visitación Pablo, y al Oeste, con Constantino Vicén.

Valentina Gimeno Longares: Campo en la partida de "Barrio de San Roque", de 31'80 áreas, que linda: Al Norte, con barranco; al Sur, Este y Oeste, con Sociedad del Rato.

Benigna Grima Collado: Un campo en la partida de "Valdepuerco", de 31'60 áreas, que linda: Al Norte, con María Grima Collado; Sur, con Juan Antonio Castillo; al Este, con Marcelino Grima Collado, y al Oeste, con Víctor Grima Collado.

Marcelina Grima Collado: Un campo en la partida de "Valdepuerco", de 31'60 áreas, que linda: Al Norte, con María Grima Collado; al Sur, con Saturnino Torres Franco; al Este, camino Molino, y al Oeste, con Benigno Grima Collado.

María Grima Collado: Un campo en la partida "Valdepuerco", de 31'80 áreas, que linda: Al Norte, con Juan Herruz Agudo; al Sur, con Benigno Grima Collado; al Este, con camino Molino, y al Oeste, con Víctor Grima Collado.

Jerónimo Hernández Becerril: Un campo en la partida de "Valdelloro", de 24'20 áreas, que linda: Al Norte, con Enrique Pérez Gracia; Sur, con Alejandro Pablo Marqueta; al Este, con Constantino Vicén Ceamanos, y al Oeste, con Enrique Pérez.

El mismo: Un campo en la partida de "Valdesisillo", de 40'20 áreas, que linda: Al Norte, con Manuel Pérez Pérez; al Sur, con Isidro Pérez Agudo; al Este, con Román de San Baldomero, y al Oeste, con Juana Hernández Catalán y Andrés García.

María Herruz García: Un campo en la partida de "Valdelloro", de 66'20 áreas, que linda: Al Norte, con término de Sediles; al Sur, con municipio y Francisco Andrés; al Este, con término de Sediles, y al Oeste, con Inocencio Gimeno Hernández.

Pascual Herruz García: Un campo en la partida de "Solana", de 22'60 áreas, que linda: Al Norte, con Ignacio Pérez Pablo; al Sur, con Manuel Román Pellejer; al Este, con Ignacio Pérez Pablo, y al Oeste, con Víctor Grima Collado.

El mismo: Un campo en la partida de "Portillo", de 39'60 áreas, que linda: Al Norte, con camino; al Sur, con Ceferino Parra Franco; al Este y Oeste, con Juan-Antonio Castillo Gracia.

Elias Ibarra Torres: Un campo en la partida de "Cerrada", de 1'05 áreas, que linda: Al Norte, con Benigno Hernández Pablo; al Sur, con senda; al Este, con Benigno Hernández Pablo, y al Oeste, con acequia.

Juana Lázaro Catalán: Un campo en la partida de "Valdelacueva", de 128'60 áreas, que linda: Al Norte, con Juan Francia Lázaro y hermanos; al Sur, con camino y Tomás Ceamanos; al Este, con Benigno Hernández Pablo, y al Oeste, con Andrés Condón García.

La misma: Un campo en la partida de "Los Quemados", de 59 áreas, que linda: Al Norte, con Juan Francia Lázaro y hermanos; al Sur, con Ángel Franco Pablo; al Este, con Manuel Román Pellejer, y al Oeste, con José y Enrique Arregui.

Pedro-José Lázaro Muñoz: Un campo en la partida de "Tomigo", de 11 áreas, que linda: Al Norte, con Bernardino Francia Francia; al Sur, con Manuel Franco Pérez; al Este, con Atilano Pablo Pablo, y al Oeste, con acequia.

Mariano Lázaro Ortega: Un campo en la partida de "Loma", de 29'60 áreas, que linda: Al Norte, con Fernando Francia Pablo; al Sur, con Juana Lázaro Catalán; al Este, con Francisco Pérez Marina, y al Oeste, con Benigno Grima Collao.

Federico Lázaro Ortega: Un campo en la partida de "Valdepueco", de 153'80 áreas, que linda: Al Norte, con Dario Jacobo Gil; al Sur, con Juan Francia Lázaro y hermanos; al Este, con Ignacio Pérez Franco, y al Oeste, Juan Francia Lázaro.

Bernardino Ortiz: Un campo en la partida de "Hoya Zarza", de 99'80 áreas, que linda: Al Norte, con Narciso Bravo Gómez; al Sur, con camino Zarza; al Este, con camino Zarza, y al Oeste, con Narciso Bravo Gómez.

Elisa Orera Blasco: Un campo en la partida de "Valdesediles", de 47'80 áreas, que linda: Al Norte, con Lucia Catalán Catalán; Sur, con barranco; al Este, con Román de San Baldome-ro, y al Oeste, con Aquilino del Rio Catalán.

Maria Pablo Barranco: Un campo en la partida de "Valderrevilla", de 99 áreas, que linda: Al Norte, con camino; al Sur, con término de Belmonte; al Este, con camino, y al Oeste, con Manuel Pérez Pérez.

Herederos de Domingo Pablo Lorente: Un campo en la partida de "Valdesediles", de 40 áreas, que linda: Al Norte, con barranco y senda; al Sur, con Juan Pablo Hernández; al Este, con Martín Condon Pérez, y al Oeste, con barranco.

Pantaleón Pablo Catalán: Un campo en la partida de "Valdesediles", de 89'60 áreas, que linda: Al Norte, con Fernando Francia Pablo; al Sur, con Juana Francisca Casao; al Este, con camino, y al Oeste, con Francisco Pérez Pérez.

Angeles Pablo España: Un campo en la partida de "Paguillo", de 12'60 áreas, que linda: Al Norte, con Francisco Pablo Condón; al Sur, con Vicente Pablo Condón; al Este, con Pascuala Franco Pérez, y al Oeste, con Vicenta Pablo Condon.

(Continuará).

Núm. 1.995

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de contribución urbana correspondientes a los años 1950 a 1955, ambos inclusive, del término municipal de Sabiñán, he dictado la siguiente

"Providencia. — No pudiendo notificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente que a continuación se relacionan, por resultar de paradero desconocido, según la certificación de la Alcaldía que precede, así como no haber persona alguna que los represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifiqueseles dicha acumulación y requiérase a dichos deudores, mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en los tablones de edictos de la Alcaldía del término municipal en que radican los débitos y en las oficinas de esta Recaudación, para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del edicto en el citado periódico oficial, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante legal, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el expediente y procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo al señor Registrador de la Propiedad del partido, en el caso

de que se trate de inmuebles o derechos reales".

Nombre de los deudores y débitos por principal

Francisco Alvarez Vuelta, 55'68 pesetas.
José Arenas Joven, 40'24.
José Andrés Ibáñez, 7'70.
Agueda Becerril López, 53'05.
Gregorio Becerril Valpuesta, 43'38.
Gregorio Becerril López, 8'55.
Asunción Calvo Millán, 36'12.
Santiago Gómez Palacios, 205'82.
Herederos de Pedro Lahuerta, pesetas 43'42.
Dominica Lafuente Grima, 67'53.
Serafin Liñán Lasierra, 95'44.
Faustino Lafuente Serrano, 15'36.
Petronila Miñana Gutiérrez, 16'10.
Tomas Miñana Rivas, 34'36.
Juan-Antonio Nonay Nonay, 11'07.
Vicente Pinilla López, 3'96.
Salvador Trasobares Lacruz, 35'55.
Tadeo Verón Caballero, 18'12.
Roque Verón Peiró, 6'04.
Elena Villalba Gasca, 34'22.
Teresa Villalba Val, 31'66.
Gregorio Zuara Tejero, 5'28.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Calatayud, 8 de abril de 1958. — El Recaudador, Juan Puertas — Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. González.

SECCION QUINTA

Núm. 2.041

Ayudantía Militar de Marina de Puerto la Selva

Relación de los inscriptos marítimos del Distrito de Puerto la Selva (Gerona), que quedaron comprendidos en el alistamiento del presente año para el reemplazo del año 1959, nacidos en esa provincia de Zaragoza, de su digno mando, en el año 1939, los cuales deben ser baja en los alistamientos del Ejército, con arreglo a lo que disponen los artículos 51 de la Ley de Reclutamiento de la Armada y el 71 del vigente Reglamento del Ejército:

Número 4. Pedro Cruz Borrastros, hijo de Pedro y de Victoria, nacido el 21 de enero de 1939, natural de Zaragoza.

Puerto la Selva, 12 de abril de 1958. — El Ayudante Militar de Marina, (ilegible).

Núm. 1.723

Mancomunidad Sanitaria Provincial de Zaragoza

Presupuesto para 1958

INGRESOS

RELACION de las cantidades a ingresar por cada Ayuntamiento durante el año 1958, por haberes y otros emolumentos reglamentarios de los señores Inspectores municipales veterinarios, clasificados por partidos con arreglo al censo de 1950, e indicación de las categorías respectivas y de acuerdo con el vigente Reglamento de Sanidad Local, y Ley de 30 de marzo de 1954, que modificó los sueldos de los funcionarios de los Cuerpos Generales de Sanidad Local.

PARTIDOS PROFESIONALES	PUEBLOS QUE LOS COMPONEN	Categoría	HABITANTES		Sueldos	Quinquenios	Dos mensualidades extraordinarias	Reconocimiento de cerdos	TOTAL
			Del Municipio	Del Partido					
Aguarón	Aguarón								
	Encinacorba	4.ª	1.698		5.523'87	401'73	987'60	550'—	7.463'20
Aguilón	Aguilón	5.ª	1.048		3.750'51	381'36	688'64	1.900'—	6.720'51
	Tosos		908	1.956	3.249'49	218'64	578'02	1.500'—	5.546'15
Ainzón	Ainzón	4.ª	1.881		6.217'25	"	1.036'21	1.880'—	9.133'46
	Bureta		615	2.496	2.032'75	"	338'79	1.550'—	3.921'54
Alagón (dos plazas)	Alagón	3.ª	5.484		18.014'13	2.720'25	3.455'73	6.960'—	31.150'11
	Figueruelas		635	6.119	985'87	279'75	210'93	1.750'—	3.226'55
Alconchel de Ariza	Alconchel de Ariza	4.ª	724		2.505'45	"	417'58	2.750'—	5.673'03
	Cabolafuente		645		2.232'06	"	372'01	1.700'—	4.304'07
	Sisamón		673		2.328'97	"	388'16	2.090'—	4.807'13
	Torrehermosa		342	2.384	1.183'52	"	197'25	980'—	2.360'77
Alfajarín	Alfajarín	5.ª	1.230	1.230	7.000'—	"	1.166'66	2.900'—	11.066'66
Alfamén	Alfamén	5.ª	1.368	1.368	7.000'—	"	1.166'66	1.280'—	9.446'66
Alhama de Aragón	Alhama de Aragón	4.ª	2.064		5.399'36	"	899'89	3.000'—	9.299'25
	Bubierca		462		1.208'49	"	201'42	1.000'—	2.409'91
	Contamina		245		640'86	"	106'81	950'—	1.697'67
	Godojos		383	3.154	1.001'29	"	166'88	1.050'—	2.218'17
Almolda (La)	Almolda (La)	5.ª	1.098	1.098	7.000'—	"	1.166'66	2.410'—	10.576'66
Almonacid de la Sierra	Almonacid de la Sierra	4.ª	1.699		5.226'24	"	871'04	400'—	6.947'28
	Cosuenda		983	2.682	3.023'76	"	503'96	200'—	3.727'72
Almunia (La)	Almunia (La)	3.ª	4.273		7.732'09	"	1.288'68	3.040'—	12.060'77
	Alpartir		977	5.250	1.767'91	"	294'65	340'—	2.402'56
Ambel	Ambel	4.ª	962		3.743'64	343'89	681'26	2.770'—	7.538'79
	Bubierca		746		2.903'06	155'64	509'78	1.350'—	4.918'48
	Talamantes		412	2.120	1.603'30	100'47	283'96	1.030'—	3.017'73
Aniñón	Aniñón	4.ª	1.847		4.429'58	803'95	872'25	4.170'—	10.275'78
	Cervera de la Cañada		1.020		2.446'22	278'75	454'16	2.030'—	5.209'13
	Torralba de Ribota		573	3.440	1.374'20	167'30	256'92	1.540'—	3.338'42
Aranda de Moncayo	Aranda de Moncayo	4.ª	1.177		4.632'76	670'80	883'93	4.000'—	10.187'49
	Malanquilla		523		2.058'56	195'63	375'69	1.500'—	4.129'88
	Pomer		396	2.096	1.558'68	133'57	282'04	1.500'—	3.474'29
Ariza	Ariza	4.ª	2.987		6.134'61	1.001'66	1.189'37	6.500'—	14.825'64
	Bordalba		501		1.028'94	123'94	192'14	2.000'—	4.345'02
	Embid de Ariza		529	4.017	1.086'45	124'40	201'82	2.000'—	3.412'67
Atea	Atea	4.ª	1.088		3.466'98	565'29	672'04	3.060'—	7.764'31
	Acered		726		2.313'44	201'07	419'08	1.700'—	4.633'59
	Alarba		432		1.376'59	128'47	250'85	1.000'—	2.755'91
	Castejón de Alarba		343	2.589	1.092'99	105'17	199'69	1.000'—	2.897'85
Ateca	Ateca	4.ª	3.410	3.410	8.250'—	750'—	1.500'—	5.250'—	15.750'—
Azuara	Azuara	4.ª	2.593	2.593	8.250'—	600'—	1.475'—	5.500'—	15.825'—
Bárboles	Bárboles	5.ª	782		3.241'51	245'56	581'18	2.340'—	6.408'25
	Grisén		723		2.996'02	120'58	519'43	1.160'—	4.796'03
	Pleitas		184	1.689	762'47	33'86	132'72	660'—	1.589'05

PARTIDOS PROFESIONALES	PUEBLOS QUE LOS COMPONEN	Categoría	HABITANTES		Sueldos	Quinquenios	Dos mensualidades extraordinarias	Reconocimiento de cerdos	TOTAL
			Del Municipio	Del Partido					
Belchite	Belchite	4. ^a	3.589		6.940'74	644'48	1.264'20	2.110'—	10.959'42
	Almonacid de la Cuba		677	4.266	1.309'26	105'52	235'80	1.250'—	2.900'—
Belmonte de Calatayud...	Belmonte de Calatayud...	4. ^a	897		2.776'72	67'30	474'—	1.900'—	5.218'02
	Mara		768		2.377'38	57'70	405'84	1.600'—	4.440'92
	Osera		429		1.328'40	32'16	226'76	990'—	2.577'32
	Sediles		335		1.036'95	25'12	177'02	790'—	2.029'09
	Villalba de Perejil		236	2.665	730'55	17'72	124'71	370'—	1.242'98
Biel	Biel	5. ^a	850		5.581'62	985'48	1.094'51	2.450'—	10.111'61
	Fuencalderas		216	1.066	1.418'38	214'52	272'15	600'—	2.505'05
Bijuesca	Bijuesca	5. ^a	821		3.872'64	400'38	712'17	2.450'—	7.435'19
	Berdejo		280		1.320'76	86'07	234'47	1.200'—	2.841'30
	Torrelapaja		393	1.484	1.806'60	113'55	320'02	1.250'—	3.490'17
Biota	Biota	5. ^a	1.713		6.136'65	358'68	1.082'55	4.030'—	11.607'88
	Malpica		241	1.954	863'35	41'32	150'78	710'—	1.765'45
Boquiñeni	Boquiñeni	4. ^a	1.218		4.487'96	643'70	855'28	2.220'—	8.206'94
	Pradilla de Ebro		1.021	2.239	3.762'04	356'30	686'38	2.500'—	7.304'72
Borja	Borja	3. ^a	5.024	5.024	9.500'—	1.500'—	1.833'33	5.240'—	18.073'33
Bujaraloz	Bujaraloz	5. ^a	1.137	1.137	7.000'—	"	1.166'66	2.500'—	10.666'66
Burgo de Ebro (El)	Burgo de Ebro (El)	5. ^a	1.143	1.143	7.000'—	200'—	1.200'—	1.610'—	10.010'—
Calatayud (tres plazas)	Calatayud	2. ^a	18.318		30.293'61	6.083'45	6.062'84	24.570'—	67.009'90
	Paracuellos de Jiloca		1.183	19.501	1.956'39	316'55	378'82	2.500'—	5.151'76
Calatorao	Calatorao	4. ^a	3.410	3.410	8.250'—	1.000'—	1.541'66	5.570'—	16.361'66
Calcena	Calcena	4. ^a	961		3.293'83	"	548'97	1.100'—	4.942'80
	Purujosa		448		1.535'53	"	255'92	400'—	2.191'45
	Trasobares		998	2.407	3.420'64	"	570'11	950'—	4.940'75
Carenas	Carenas	4. ^a	1.145		3.437'49	571'65	668'19	2.350'—	7.027'33
	Castejón de las Armas		508		1.525'12	132'69	276'30	900'—	2.834'11
	Nuévalos		1.075	2.748	3.287'39	295'66	597'17	2.030'—	6.210'22
Cariñena	Cariñena	4. ^a	3.158	3.158	8.250'—	1.250'—	1.583'33	1.850'—	12.933'33
Caspe (dos plazas)	Caspe	2. ^a	10.128	10.128	21.500'—	2.375'—	3.979'17	7.240'—	35.094'17
Castejón de Valdejasa	Castejón de Valdejasa	5. ^a	1.068	1.068	7.000'—	"	1.166'66	1.500'—	9.666'66
Castiliscar	Castiliscar	5. ^a	1.045	1.045	7.000'—	400'—	1.233'33	2.140'—	10.773'33
Cetina	Cetina	4. ^a	2.407	2.407	8.250'—	1.000'—	1.541'66	7.000'—	17.791'66
Codo	Codo	5. ^a	947	947	7.000'—	"	1.166'66	2.710'—	10.876'66
Chiprana	Chiprana	5. ^a	1.139	1.139	7.000'—	200'—	1.200'—	2.640'—	11.040'—
Daroca	Daroca	4. ^a	3.786	3.786	8.250'—	"	1.375'—	4.100'—	13.725'—
Ejea de los C. (tres plazas)	Ejea de los Caballeros	2. ^a	8.729	8.729	32.250'—	5.929'73	6.363'29	10.000'—	54.543'02
Epila (dos plazas)	Epila	3. ^a	5.462	5.462	19.000'—	1.950'—	3.491'66	4.940'—	29.381'66
Erla	Erla	5. ^a	1.038	1.038	7.000'—	400'—	1.233'33	2.500'—	11.133'33
Escatrón	Escatrón	4. ^a	3.156	3.156	8.250'—	600'—	1.475'—	2.550'—	12.875'—
Fabara	Fabara	5. ^a	1.997	1.997	7.000'—	"	1.166'66	4.110'—	12.276'66
Farasdués	Farasdués	5. ^a	875	875	7.000'—	"	1.166'66	2.010'—	10.176'66
Farlete	Farlete	5. ^a	637	637	7.000'—	"	1.166'66	1.500'—	9.666'66
Fayón	Fayón	5. ^a	1.310	1.310	7.000'—	"	1.166'66	1.000'—	9.166'66
Fuendejalón	Fuendejalón	4. ^a	1.473		5.626'05	591'03	1.036'18	1.940'—	9.193'26
	Pozuelo de Aragón		687	2.160	2.623'95	208'97	472'15	1.250'—	4.555'07
Fuentes de Ebro	Fuentes de Ebro	4. ^a	2.962		7.928'78	768'85	1.449'60	6.810'—	16.957'23
	Rodén		120	3.082	321'22	31'15	58'73	350'—	761'10
Gallur	Gallur	4. ^a	4.038	4.038	8.250'—	1.250'—	1.583'33	4.500'—	15.583'33

PARTIDOS PROFESIONALES	PUEBLOS QUE LOS COMPONEN	Categoría	HABITANTES		Sueldos	Quinquenios	Dos mensualidades extraordinarias	Reconocimiento de cerdos	TOTAL
			Del Municipio	Del Partido					
Mediana de Aragón	Mediana de Aragón	5.ª	855	855	7.000'—		1.166'66	2.000'—	10.166'66
Mequinenza	Mequinenza	4.ª	3.754	3.754	8.250'—	750'—	1.500'—	1.660'—	12.160'—
Miedes de Aragón	Miedes de Aragón	4.ª	1.187		4.167'13	101'02	711'36	3.800'—	8.779'51
	Codos		976		3.426'38	83'06	584'90	1.740'—	5.834'34
	Ruesca		187	2.350	656'49	15'92	112'07	600'—	1.384'48
Monegrillo	Monegrillo	5.ª	798	798	7.000'—		1.166'66	1.490'—	9.656'66
Monreal de Ariza	Monreal de Ariza	5.ª	1.032	1.032	7.000'—	600'—	1.266'66	3.480'—	12.346'66
Monterde	Monterde	4.ª	1.068		3.545'35		590'89	2.500'—	6.636'24
	Abanto		857		2.843'10		473'85	1.750'—	5.066'95
	Cimballa		561	2.486	1.861'55		310'26	1.700'—	3.871'81
Morata de Jalón	Morata de Jalón	4.ª	2.786		5.061'55	153'38	869'15	4.050'—	10.134'08
	Arándiga		1.227		2.229'19	67'55	382'79	3.010'—	5.689'53
	Chodes		528	4.541	959'26	29'07	164'72	980'—	2.133'05
Morés	Morés	3.ª	985		1.794'01	582'86	396'14	1.750'—	4.523'01
	Embíd de la Ribera		556		1.012'65	131'15	190'64	800'—	2.134'44
	Paracuellos de la Ribera		931		1.695'65	190'14	314'29	1.100'—	3.300'08
	Purroy		300		546'40	61'14	101'26	700'—	1.408'80
	Sabiñán		1.628		2.965'10	337'41	550'42	2.600'—	6.452'93
	Sestrica		816	5.216	1.486'19	197'30	280'58	600'—	2.564'07
	Moros		Moros	5.ª	1.374	1.374	7.000'—		1.166'66
Moyuela	Moyuela	4.ª	1.246		3.911'55	348'39	709'99	3.400'—	8.369'93
	Moneva		735		2.307'35	132'06	406'57	1.100'—	3.945'98
	Plenas		647	2.628	2.031'10	119'55	358'44	1.380'—	3.889'09
Muel	Muel	4.ª	1.484		4.332'27	774'53	851'13	1.300'—	7.257'93
	Botorríta		477		1.392'52	152'59	257'52	1.000'—	2.802'63
	Mezalocha		582		1.699'04	202'01	316'84	1.020'—	3.237'89
	Mozota		283	2.826	826'17	120'87	157'84	810'—	1.914'88
Muela (La)	Muela (La)	5.ª	1.002	1.002	7.000'—	200'—	1.200'—	1.250'—	9.650'—
Munébrega	Munébrega	4.ª	1.227		3.590'84	726'42	719'54	2.770'—	7.806'80
	Olvés		576		1.685'73	186'42	312'02	1.500'—	3.684'17
	Valtorres		512		1.498'42	147'06	274'25	1.120'—	3.039'73
	Vilueña (La)		504	2.819	1.475'01	140'10	269'19	1.120'—	3.004'30
Murillo de Gállego	Murillo de Gállego	5.ª	659		3.922'61	112'07	672'45	1.020'—	5.727'13
	Santa Eulalia de Gállego		517	1.176	3.077'39	87'93	527'55	600'—	4.292'87
Nonaspe	Nonaspe	5.ª	1.944	1.944	7.000'—		1.166'66	2.100'—	10.266'66
Novallas	Novallas	5.ª	1.686	1.686	7.000'—	200'—	1.200'—	2.250'—	10.650'—
Novillas	Novillas	5.ª	1.023	1.023	7.000'—		1.166'66	1.920'—	10.086'66
Orcajo	Orcajo	5.ª	392		2.125'47		354'24	1.060'—	3.539'71
	Balconchán		133		721'14		120'19	300'—	1.141'33
	Manchones		766	1.291	4.153'39		692'23	1.500'—	6.345'62
Orés	Orés	5.ª	513		2.552'23	338'13	481'72	2.510'—	5.882'08
	Asín		429		2.134'32	124'02	376'39	1.580'—	4.214'73
	El Frago		465	1.407	2.313'45	137'85	408'55	1.500'—	4.359'85
Paniza	Paniza	4.ª	1.330		4.568'09		761'35	1.800'—	7.129'44
	Aladrén		287		985'74		164'29	750'—	1.900'03
	Cerveruela		300		1.030'38		171'73	960'—	2.162'11
	Vistabella		485	2.402	1.665'79		277'63	1.180'—	3.123'42
Pedrola	Pedrola	4.ª	2.702		6.397'80		1.066'30	3.490'—	10.954'10
	Cabañas de Ebro		782	3.484	1.852'20		308'70	1.640'—	3.800'90
Perdiguera	Perdiguera	5.ª	783	783	7.000'—	200'—	1.200'—	1.900'—	10.300'—
Piedratajada	Piedratajada	5.ª	722		5.110'28		851'71	2.000'—	7.961'99
	Puendeluna		267	989	1.889'72		314'95	500'—	2.704'67
Pina de Ebro	Pina de Ebro	4.ª	2.309		7.021'44		1.170'26	4.000'—	12.191'70
	Osera de Ebro		404	2.713	1.228'56		204'74	1.000'—	2.433'80

PARTIDOS PROFESIONALES	PUEBLOS QUE LOS COMPONEN	Categoría	HABITANTES		Sueldos	Quinquenios	Dos mensualidades extraordinarias	Reconocimiento de cerdos	TOTAL
			Del Municipio	Del Partido					
Pinseque	Pinseque	5.ª	1.221		5.521'34	834'84	1.059'36	2.240'—	9.655'54
	La Joyosa		327	1.548	1.478'66	165'16	273'97	750'—	2.667'79
Plasencia de Jalón	Plasencia de Jalón	5.ª	841		3.688'62		614'77	2.500'—	6.803'39
	Bardallur		755	1.596	3.311'38		551'89	2.000'—	5.863'27
Puebla de Albortón (La)	Puebla de Albortón (La)	5.ª	521		3.748'28		624'71	710'—	5.082'99
	Torreçilla de Valmadrid		104		748'18		124'69	160'—	1.032'87
	Valmadrid		348	973	2.503'54		417'26	250'—	3.170'80
Puebla de Alfindén (La)	Puebla de Alfindén (La)	4.ª	1.226		4.941'08	359'34	883'40	3.200'—	9.383'82
	Pastriz		821	2.047	3.308'92	240'66	591'60	2.090'—	6.231'18
Quinto de Ebro	Quinto de Ebro	4.ª	2.443	2.443	8.250'—	400'—	1.441'66	5.000'—	15.091'66
Remolinos	Remolinos	5.ª	1.761	1.761	7.000'—		1.166'66	3.600'—	11.766'66
Riela	Riela	4.ª	2.829	2.829	8.250'—	200'—	1.408'33	250'—	10.108'33
	Sádaba		2.686		7.116'02	669'93	1.297'66	5.140'—	14.223'61
Sádaba	Layana	4.ª	428	3.114	1.133'98	80'07	202'34	950'—	2.366'39
	Salillas de Jalón		827		4.228'62		704'77	1.350'—	6.283'39
Salillas de Jalón	Lucena de Jalón	5.ª	542	1.369	2.771'38		461'89	1.030'—	4.263'27
	Salvatierra de Esca		804		3.314'48	597'13	651'94	1.610'—	6.173'55
Salvatierra de Esca	Lorbés	5.ª	117		482'34	60'97	90'55	500'—	1.133'86
	Mianos		166		684'34	75'56	126'65	790'—	1.676'55
	Sigüés		611	1.698	2.518'84	266'34	464'19	1.400'—	4.649'37
	San Mateo de Gállego		1.814	1.814	7.000'—	400'—	1.233'33	4.670'—	13.303'33
Santa Cruz de Grío	Santa Cruz de Grío	4.ª	871		2.361'40	112'85	412'37	1.500'—	4.386'62
	El Frasnó		977		2.648'78	59'20	451'33	1.500'—	4.659'31
	Inogés		352		954'32	21'98	162'72	750'—	1.889'02
	Tobed		843	3.043	2.285'50	55'97	390'24	1.500'—	4.231'71
Sástago	Sástago	4.ª	2.658		5.257'37	640'44	982'52	3.000'—	9.880'33
	Alborge		267		528'11	64'01	98'69	710'—	1.400'81
	Alforque		301		595'36	72'16	111'25	570'—	1.348'77
	Cinco Olivas		349		690'31	82'50	128'80	740'—	1.641'61
	Zaida (La)		596	4.171	1.178'85	140'89	219'85	1.290'—	2.829'59
Sierra de Luna	Sierra de Luna	5.ª	724		4.776'63		796'10	1.250'—	6.822'73
	Las Pedrosas		337	1.061	2.223'37		370'56	770'—	3.363'93
Sos del Rey Católico	Sos del Rey Católico	4.ª	3.068	3.068	8.250'—	1.250'—	1.583'33	7.380'—	18.463'33
Tarazona (dos plazas)	Tarazona	2.ª	11.988		20.576'81	848'47	3.519'56	13.240'—	38.184'86
	Cunchillos		341		432'43	24'11	100'13	720'—	1.276'67
	Grisel		387	12.716	490'76	27'42	113'63	790'—	1.421'81
Tauste (dos plazas)	Tauste	3.ª	6.565	6.565	19.000'—	2.750'—	3.625'—	10.360'—	35.735'—
Terrer	Terrer	5.ª	1.742	1.742	7.000'—	400'—	1.233'33	5.020'—	13.653'33
Tierga	Tierga	4.ª	789		2.070'38		345'06	2.950'—	5.365'44
	Mesones de Isuela		796		2.088'74		348'13	2.300'—	4.736'87
	Nigüella		302		792'46		132'08	1.030'—	1.954'54
	Tabuena		1.257	3.144	3.298'42		549'73	2.300'—	6.148'15
Tiermas	Tiermas	5.ª	769		2.969'05	546'40	585'91	2.770'—	6.871'36
	Artieda		227		876'46	102'30	163'12	1.030'—	2.171'88
	Bagüés		135		521'25	60'93	97'03	340'—	1.019'21
	Escó		253		976'85	106'12	179'86	760'—	2.019'01
	Ruesta		429	1.813	1.656'39	188'07	307'41	800'—	2.951'87
Torrellas	Torrellas	5.ª	966		3.866'21	268'40	689'10	1.800'—	6.623'71
	Los Fayos		532		2.129'22	86'20	369'24	1.200'—	3.784'66
	Santa Cruz de Moncayo		251	1.749	1.004'57	45'40	174'99	570'—	1.794'96
Torres de Berrellén	Torres de Berrellén	4.ª	1.697		5.952'48	659'65	1.102'02	4.000'—	11.714'15
	Sobradiel		655	2.352	2.297'52	140'35	406'31	1.500'—	4.344'18
Torrijo de la Cañada	Torrijo de la Cañada	5.ª	1.586	1.586	7.000'—		1.166'66	4.500'—	12.666'66
Uncastillo	Uncastillo	4.ª	3.120	3.120	8.250'—	1.250'—	1.583'33	5.940'—	17.023'33

PARTIDOS PROFESIONALES	PUEBLOS QUE LOS COMPONEN	Categoría	HABITANTES		Sueldos	Quinquenios	Dos mensualidades extraordinarias	Reconocimiento de cerdos	TOTAL
			Del Municipio	Del Partido					
Urrea de Jalón	Urrea de Jalón	5. ^a	938	938	7.000'—	1.000'—	1.333'33	3.060'—	12.393'33
Urriés	Urriés	5. ^a	358		1.823'87	172'50	332'73	940'—	3.269'10
	Navardún		339		1.727'07	67'28	299'05	1.000'—	3.093'40
	Pintano		206		1.049'49	48'02	182'92	400'—	1.680'43
	Undués Pintano		272		1.385'73	66'74	242'08	630'—	2.324'55
	Undués de Lerda		199	1.374	1.013'84	45'46	176'55	400'—	1.635'85
Used	Used	4. ^a	1.391		2.783'36	879'02	610'40	6.060'—	10.332'78
	Aldehuela de Liestos		442		884'40	201'23	180'94	1.400'—	2.666'57
	Cubel		747		1.494'78	353'74	308'09	2.250'—	4.406'61
	Gallocanta		522		1.044'54	203'10	207'94	1.250'—	2.705'58
	Santed		310		620'28	117'88	123'02	1.000'—	1.861'18
	Torralba de los Frailes		711	4.123	1.422'64	345'03	294'61	2.050'—	4.112'28
Utebo	Utebo	4. ^a	2.652	2.652	8.250'—	1.000'—	1.541'66	2.000'—	12.791'66
Valpalmas	Valpalmas	5. ^a	514	514	7.000'—		1.166'66	1.200'—	9.366'66
Vera de Moncayo	Vera de Moncayo	4. ^a	1.346		5.275'29	674'95	991'70	2.310'—	9.251'94
	Alcalá de Moncayo		454		1.779'34	186'10	327'57	740'—	3.033'01
	Trasmoz		305	2.105	1.195'37	138'95	222'39	600'—	2.156'71
Villadoz	Villadoz		336		1.032'87	61'14	182'33	1.170'—	2.446'34
	Badules		439		1.349'66	66'66	236'06	1.640'—	3.292'38
	Fombuena		185		568'64	44'04	102'11	500'—	1.214'79
	Mainar		472		1.450'99	71'90	253'82	1.250'—	3.026'71
	Romanos		389		1.195'77	65'40	210'19	1.640'—	3.111'36
	Villarreal de Huerva		561		1.723'71	72'22	299'32	1.390'—	3.485'25
	Villarroya del Campo		302	2.684	928'36	58'64	164'50	1.050'—	2.201'50
Villafeliche	Villafeliche	4. ^a	857		2.265'46	123'59	398'18	1.150'—	3.937'23
	Fuentes de Jiloca		1.143		3.021'34	63'03	514'06	2.690'—	6.288'43
	Montón		537		1.419'48	30'60	241'68	1.430'—	3.121'76
	Murero		584	3.121	1.543'72	32'78	262'75	1.500'—	3.339'25
Villafranca de Ebro	Villafranca de Ebro	5. ^a	765		3.903'07	"	650'51	1.950'—	6.503'58
	Nuez de Ebro		607	1.372	3.096'93	"	516'15	1.100'—	4.713'08
Villalengua	Villalengua	5. ^a	1.124	1.124	7.000'—	"	1.166'66	4.160'—	12.326'66
Villanueva de Gállego	Villanueva de Gállego	4. ^a	2.138	2.138	8.250'—	800'—	1.508'33	4.060'—	14.618'33
Villanueva de Jiloca	Villanueva de Jiloca	5. ^a	487		2.103'02	96'68	336'61	1.050'—	3.616'31
	Nombrevilla		231		997'53	21'88	169'91	500'—	1.689'32
	Retascón		321		1.386'18	32'03	236'37	800'—	2.454'58
	Valdehorna		213		919'80	18'35	156'36	600'—	1.694'51
	Val de San Martín		369	1.621	1.593'47	31'06	270'75	750'—	2.645'28
Villanueva de Huerva	Villanueva de Huerva	5. ^a	1.289		5.174'22	"	862'37	2.560'—	8.536'59
	Fuendetodos		455	1.744	1.825'78	"	304'29	750'—	2.880'07
Villar de los Navarros	Villar de los Navarros	5. ^a	1.084	1.084	7.000'—	"	1.166'66	2.600'—	10.766'66
Villarroya de la Sierra	Villarroya de la Sierra	4. ^a	1.954		6.539'75	861'35	1.233'51	5.430'—	14.064'61
	Clarés de Ribota		511	2.465	1.710'25	138'65	308'15	1.250'—	3.407'05
Zuera	Zuera	4. ^a	4.793	4.793	8.250'—	250'—	1.416'66	6.190'—	16.106'66
TOTALES					1.178.500'—	85.830'—	210.968'50	643.985'—	2.119.283'50

Como nota aclaratoria a la presente relación de sueldos que han de percibir los Inspectores municipales veterinarios de la provincia durante el año 1958, se hace constar que las asignaciones de los partidos de Alagón, Calatayud, Caspe, Ejea de los Caballeros, Epila, Tarazona y Tauste, se desglosan en la forma siguiente:

ALAGON. — Tiene dos Inspectores, correspondiendo a cada uno de ellos 9.500 pesetas por sueldo, 1.500 pesetas por cinco quinquenios, 1.833'33 pesetas por dos pagas extraordinarias y 4.355 pesetas por reconocimiento de cerdos sacrificados para el consumo familiar.

CALATAYUD. — Tiene tres Inspectores, siendo el sueldo de cada uno de los mismos de 10.750 pesetas, más, al primero, 3.000 pesetas por cinco quinquenios, 2.291'66 de dos pagas extraordinarias y 9.023'34 pesetas, de reconocimiento de cerdos; para el segundo, 2.000 pesetas por cuatro quinquenios, 2.125 pesetas de dos pagas

extraordinarias y 9.023'33 pesetas por reconocimiento de cerdos, y al tercer Inspector, 1.400 pesetas por tres quinquenios y 2.025 pesetas de dos pagas extraordinarias y 9.023'33 por el reconocimiento de cerdos sacrificados.

CASPE. — Son dos Inspectores con el sueldo de 10.750 pesetas, más, al primero, 2.000 pesetas de cinco quinquenios, 2.125 pesetas por dos pagas extraordinarias y 3.620 pesetas por reconocimiento de ganado de cerda para el consumo familiar; al segundo, 375 pesetas por un quinquenio, 1.854'17 ptas. por dos mensualidades extraordinarias, y, como al primero, 3.620 pesetas por reconocimiento de cerdos.

EJEA DE LOS CABALLEROS. — Ejercen tres Inspectores con el sueldo de 10.750 pesetas; además, corresponden al primero de ellos 3.083'07 pesetas por cinco quinquenios, 2.305'51 por dos pagas

extraordinarias y 3.333'34 por reconocimiento de cerdos; al segundo, 2.846'66 pesetas de cinco quinquenios, 2.266'12 de dos mensualidades extraordinarias y 3.333'33 como reconocimiento de cerdos, siendo lo asignado para el tercero, 1.791'66 pesetas por dos pagas extraordinarias y 3.333'33, como el anterior, por reconocimiento de cerdos.

EPILA. — Es regentado por dos Inspectores con el sueldo de 9.500 pesetas, 975 pesetas por tres quinquenios, 1.745'83 pesetas por dos pagas extraordinarias y 2.470 pesetas por reconocimiento de cerdos sacrificados para el consumo familiar, cada uno de ellos.

TARAZONA. — Tiene dos Inspectores con el sueldo anual de 10.750 pesetas cada uno, más, el primero, 480 pesetas de un quin-

quenio, 1.871'67 de dos mensualidades extraordinarias y 7.375 pesetas por derechos de reconocimiento de cerdos; el segundo, 420 pesetas también de un quinquenio, 1.861'77 por dos pagas extraordinarias, e igual cantidad que el primero por reconocimiento de cerdos.

TAUSTE. — Son dos Inspectores con el sueldo de 9.500 pesetas cada uno, correspondiendo además al primero de ellos 1.500 pesetas por cinco quinquenios, 1.833'33 por dos pagas extraordinarias y 5.180 pesetas de reconocimiento de cerdos, y para el segundo, 1.250 pesetas de cinco quinquenios, 1.791'66 de dos mensualidades extraordinarias y, como el primero, 5.180 pesetas por reconocimiento de cerdos sacrificados para el consumo familiar.

Lo que se hace público para conocimiento de los Ayuntamientos y titulares interesados, advirtiéndoles que durante el plazo de quince días y siguientes a la fecha de publicación de la anterior relación en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden formular las reclamaciones que estimen procedentes, debidamente fundamentadas, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Zaragoza, 20 de febrero de 1958. — El Delegado de Hacienda, Presidente, Basíides Marcos Gracia.—El Secretario-Contador, Manuel Martínez Palacio.

Núm. 1.848

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

(Conclusión: Véase «B. O.» núm. 87)

Número de orden, nombre y apellidos del adquirente, vecindad y profesión

DIA 21

369. Jesús Pérez Huerta. — Zaragoza. Mecánico.
370. Tomás Blasco Lozano. — Ateca. Comerciante.
371. Antonio Ríos Usón. — Zaragoza. Comercio.
372. Manuel Vaquero Montera. — Zaragoza. Limador.
373. Juan-José Gil Ibáñez. — Zaragoza. Minero.
374. Constantino García Sopéns. — Zaragoza. Comercio.
375. Pedro Curbera Bandín. — Zaragoza. Industrial.
376. José Costoya Ríos. — Zaragoza. Industrial.
377. James W. Barnett. — Zaragoza. Militar.
378. Charles F. Cameron. — Zaragoza. Militar.
379. George G. Jean. — Canfranc. Empleado.
380. José Izuel Orraj. — Canfranc. Carabinero.
381. León Bonet García. — Canfranc. Empleado.
382. José A. García. — Zaragoza. Zapatero.
383. José-Maria Pérez Tudor. — Zaragoza. Ajustador.
384. Telma Large. — Zaragoza. Sus labores.
385. George Large. — Zaragoza. Militar.
386. Dale Burkheimer. — Zaragoza. Militar.
387. Robert Mc-Farland. — Zaragoza. Militar.
388. Ted E. Dollar. — Zaragoza. Militar.
389. Manuel Orea Osés. — Zaragoza. Industrial.
390. Phyllis Francone. — Zaragoza. Sus labores.
391. Forrest M. York. — Zaragoza. Militar.
392. Levo H. Miller Jr. — Zaragoza. Militar.
393. José Ferrer Borque. — Alforque. Obrero.
394. José Romea Sebastián. — Daroca. Empleado.
395. José-Maria Coscoyuela Martín. — Daroca. Empleado.
396. Felipe de la Flor Melendo. — Maluenda. Músico.
397. Manuel Caballero Terrer. — Calatayud. Empleado.
398. Carlos Hernández Roraco. — Calatayud. Empleado.

DIA 22

399. Jesús Lisbona Pinilla. — Alforque. Pescador.
400. Pascual Lisbona Pinilla. — Alforque. Pescador.
401. José Munárriz Pantaleón. — Zaragoza. Empleado.

402. Jacinto Luño Morata. — Zaragoza. Contable.
403. José García Julián. — Zaragoza. Obrero.
404. Julio de Rentería Pérez. — Zaragoza. Militar.
405. Joaquín Serrano Jordán. — Caspe. Agricultor.
406. Martín Atance Mendoza. — Zaragoza. Camarero.
407. Julián Andrés Anadón. — Gallur. Jornalero.

DIA 23

408. Trinidad Lavilla Revuelto. — Monterde. Sus labores.
409. Carmen Lavilla Revuelto. — Monterde. Sus labores.
410. Encarnación Millán Martín. — Monterde. Colegiala.
411. Manuel Cuenca Lafuente. — Monterde. Labrador.
412. Elías Pérez Roy. — Cimballa. Chofer.
413. Carlos Pérez Abad. — Cimballa. Jornalero.
414. Constancio Pérez Roy. — Cimballa. Jornalero.
415. Silvestre Blancas Pérez. — Cimballa. Labrador.
416. Francisca Velilla Franco. — Cimballa. Sus labores.
417. Felisa Alvaro Muñoz. — Cimballa. Sus labores.
418. Gabina Ramos Benedí. — Cimballa. Colegiala.
419. Benita López Franco. — Cimballa. Sus labores.
420. Victorina Pérez Alda. — Cimballa. Sus labores.
421. Piedad Baquedano Franco. — Cimballa. Sus labores.
422. Fernando Esteban Cea. — Zaragoza. Empleado.
423. Félix Benito Bergara. — Zaragoza. Empleado.
424. Antonio Pardos Hijo. — Canfranc. Labrador.
425. José Martín Sánchez. — Canfranc. Chofer.
426. Gonzalo Muzás Labad. — Canfranc. Técnico de A.
427. Serafín Pérez Agudo. — Illueca. Zapatero.
428. Teodoro Gómez Lázaro. — Calatayud. Militar.
429. Francisco Insa Tartiera. — Escatrón. Labrador.
430. Tomás Esteban Ibáñez. — Zaragoza. Obrero.

DIA 25

431. Ernesto Molina Ruiz. — Zaragoza. Obrero.
432. Jaime Nonay Franco. — Sabiñán. Labrador.
433. Gregorio Germes García. — Daroca. Industrial.
434. José Germes Sebastián. — Daroca. Panadero.
435. Blas de Chon Visiedo. — Zaragoza. Carpintero.
436. Ramón Aranda Ibáñez. — Zaragoza. Metalúrgico.
437. Luis Barcelona Navarro. — Zaragoza. Ferroviario.
438. José Pascual Perales. — Zaragoza. Industrial.
439. José-Maria Pascual Otal. — Zaragoza. Estudiante.

440. José-Luis Fernández Valdés. — Zaragoza. Médico.
 441. Manuel Alberto Solano. — Zaragoza. Industria.
 442. José-Maria Escuer Delgado. — Zaragoza. Ingeniero.
 443. Manuel Fernández Embid. — Zaragoza. Dependiente.

DIA 26

444. José Larrosa Diaz. — Calatayud. Zapatero.
 445. Manuel Pueyo Valdés. — Zaragoza. Practicante.
 446. Alejandro Bescós Iglesias. — Zaragoza. Labrador.
 447. Joaquín Muñoz Aranda. — Zaragoza. Ebanista.
 448. Félix Martín Ibarra. — Zaragoza. Chofer.
 449. Isidoro Pérez Antoñano. — Brea de Aragón. Secretario.
 450. Francisco Sánchez Sánchez. — Monterde. Jornalero.
 451. Aniceto Cebollero Bueno. — Monterde. Jornalero.
 452. Nicolás Sánchez Sánchez. — Monterde. Jornalero.
 453. Pascual Sánchez Pardos. — Monterde. Jornalero.
 454. Angel Marco Marco. — Monterde. Jornalero.
 455. Miguel Sánchez Pardos. — Monterde. Jornalero.
 456. Fernando Jaime Fanlo. — Zaragoza. Ingeniero.
 457. José-Luis Bescós Terrén. — Canfranc. Jefe Correos.
 458. Hilario Val de Val. — Zaragoza. Maestro.
 459. Eusebio García Ibáñez. — Zaragoza. Cerámica.
 460. Juan Tena Fernández. — Zaragoza. Carpintero.

DIA 27

461. Gabriel Lacruz Ibáñez. — Zaragoza. Metalúrgico.
 462. Fernando Barraquer María. — Zaragoza. Industrial.
 463. Demetrio Gracia Plo. — Zaragoza. Carpintero.
 464. Manuel Ara Periel. — Canfranc. Policía.
 465. Francisco Prieto Caballero. — Canfranc. Aduanas.
 466. Emilio Alonso Mara. — Canfranc. Aduanas.
 467. José Tarragó Sancho. — Zaragoza. Papelero.
 468. Francisco Gracia Palacios. — Zaragoza. Pescador.
 469. Eugenio Lorente Aznar. — Ariza. Dependiente.
 470. Tomás Sánchez Serrano. — Calatayud. Carpintero.
 471. José-Antonio Aida Montañés. — Calatayud. Empleado.
 472. Nicasio Moreno Moreno. — Calatayud. Empleado.
 473. Joaquín Sanz Gállego. — Ariza. Carpintero.
 474. Juan Amestoy Altamira. — Terrol. Ingeniero.
 475. Antonio Amestoy Yanci. — Terrol. Jubilado.
 476. Santiago Bravo Raposo. — Calatayud. Militar.
 477. Amadeo Fernández M. Zuñiga. — Calatayud. Farmacéutico.
 478. José-Maria Marín Ballano. — Calatayud. Empleado.
 479. Pedro Llueta y Baranda. — Carenas. Mecánico.
 480. Manuel Sales Terrer. — Calatayud. Industrial.
 481. Manuel López Cobo. — Ricla. Comercio.
 482. Toribio Alejandre Rojas. — Zaragoza. Estanquero.
 483. Raimundo Catalán Copóns. — Mequinenza. Minero.
 484. Antonio Roca Cerbelló. — Mequinenza. Minero.
 485. José Copóns Blanc. — Mequinenza. Minero.
 486. Alberto Subías Ramón. — Zaragoza. Industrial.

DIA 28

487. Teodoro Bello Muñio. — Zaragoza. Carpintero.
 488. Juan Aurelio Ventura. — Zaragoza. Tipógrafo.
 489. Miguel Castelnou Gómez. — Zaragoza. Banca.
 490. Jesús Picaso Falcón. — Zaragoza. Metalúrgico.
 491. Victor Ramirez Sanjuán. — Zaragoza. Metalúrgico.
 492. Mariano Ramos Lamana. — Tarazona. Comercio.
 493. José Barcelona Alvarez. — Zaragoza. Industrial.
 494. Luis Julián Gregorio Ariza. — Brea de Aragón. Zapatero.
 495. Alfonso Gregorio Gutiérrez. — Brea de Aragón. Zapatero.

496. Antonio Serralonga Muñoz. — Zaragoza. Mecánico.
 497. Severino Tomás Liarte. — Zaragoza. Labrador.
 498. Miguel Ibáñez Lahuerta. — Zaragoza. Mecánico.
 499. Manuel Martínez Gil. — Ateca. Peón.
 500. Fleddy P. Swanberg. — Zaragoza. Militar.
 501. Robert M. Mooney. — Zaragoza. Militar.

DIA 29

502. Ricardo López Cardona. — Zaragoza. Comercio.
 503. Eduardo Muñoz Aranda. — Zaragoza. Ebanista.
 504. Domingo Aguerri Abadía. — Zaragoza. Empleado.
 505. Jesús Subirón Guio. — Zaragoza. Fundidor.
 506. Ramón Alfonso Sanz. — Belchite. Industrial.
 507. Fernando Cirac Juan. — Zaragoza. Galletero.
 508. Martín Gracia Yaseli. — Zaragoza. Albañil.
 509. Angel Ladón Sierra. — Zaragoza. Metalúrgico.
 510. Emilio García Domingo. — Zaragoza. Maltero.
 511. Mariano Monforte Monforte. — Zaragoza. Mecánico.
 512. Adolfo Abós Pardo. — Canfranc. Practicante.
 513. Enrique Sanz Alonso. — Zaragoza. Industrial.
 514. Francisco Miguel Gómez. — Calatayud. Veterinario.

DIA 31

515. Esteban Pérez Ramos. — Cimballa. Jornalero.
 516. Anselmo Cuenca Peña. — Nuévalos. Jornalero.
 517. Petra Caballero Pérez. — Cimballa. Sus labores.
 518. Agustina Muñoz Caballero. — Cimballa. Sus labores.
 519. Felipe Velilla Alda. — Cimballa. Jornalero.
 520. Daniel Lozano Muñoz. — Cimballa. Jornalero.
 521. Cecilio Ramos Gonzalo. — Cimballa. Jornalero.
 522. José-Luis Domínguez Gil. — Calatayud. Médico.
 523. Manuel Monge Bueno. — Jaraba. Comerciante.
 524. Aquilino Muñoz Gonzalo. — Cimballa. Jornalero.
 525. Felisa Velilla Alda. — Cimballa. Sus labores.
 526. Aurelia Marco Andrés. — Cimballa. Sus labores.
 527. Nemesio Pérez Ramos. — Cimballa. Jornalero.
 528. Felipe Muñoz Pérez. — Cimballa. Jornalero.
 529. Claudio Baquedano Pérez. — Cimballa. Jornalero.
 530. Rodolfo Velilla Hornos. — Cimballa. Jornalero.
 531. Angel Lozano Roy. — Cimballa. Jornalero.
 532. Eloy Pérez Benedi. — Cimballa. Jornalero.
 533. Lázaro Pérez Benedi. — Cimballa. Jornalero.
 534. Bienvenido Caballero Portero. — Cimballa. Jornalero.
 535. Agustín Velilla Alda. — Cimballa. Jornalero.
 536. Sixto Muñoz Alda. — Cimballa. Jornalero.
 537. Jesús Blancas Pereda. — Cimballa. Albañil.
 538. Benito Blancas Benedi. — Cimballa. Jornalero.
 539. Mariano Franco Ramos. — Cimballa. Jornalero.
 540. Cándido Pérez Solanas. — Cimballa. Jornalero.
 541. Emilia Martín Roy. — Cimballa. Sus labores.
 542. Francisco Enguita Gómez. — Cimballa. Labrador.
 543. Juan F. Alda Caballero. — Cimballa. Estudiante.
 544. Fernando Alda Benedi. — Cimballa. Jornalero.
 545. Josefina Miguel Castillo. — Cimballa. Sus labores.
 546. Consuelo López Velilla. — Cimballa. Sus labores.
 547. Carmen Muñoz Ruiz. — Cimballa. Sus labores.
 548. Inocencio Alda Roy. — Cimballa. Jornalero.
 549. José-Maria Ramos Hornos. — Cimballa. Jornalero.
 550. Primitivo Roy Vázquez. — Cimballa. Jornalero.
 551. Mariano Caballero Sánchez. — Calatayud. Empleado.
 552. Fernando Pérez Giménez. — Calatayud. A. comercial.
 553. José Navarro Aranda. — Gallur. Pescador.

Zaragoza, 2 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe-Delegado, (ilegible).

Núm. 6.270

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de agosto de 1957.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 85)

Día de la inscripción: 13.
 Número de matrícula: Z-16607.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Mobylette.
 Tipo: Ciclomotor.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 35 Kg.
 Número del motor: 7904.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1529.
 Capacidad depósito de combustible: 2 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Eutimio Urrea.
 Domicilio y población: Avda. Valencia, 34, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-16608.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 21308.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 2A6559.
 Capacidad depósito de combustible: 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 4 x 8.
 Nombre y apellidos del propietario: José-Maria Constante.
 Domicilio y población: Don Jaime I, número 44, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-16609.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 78 Kg.
 Número del motor: 1SAZ98405872

Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Núm. del bastidor: MGHZ98605631.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Jesús Adrián.
 Domicilio y población: R. y Cajal, número 14, Casetas.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-16610.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lube.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: LB1528816.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: TR28494.
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Joaquín Viejo.
 Domicilio y población: Gurrea de Gállego (Huesca).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-16611.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lube.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 145 Kg.
 Número del motor: 3219597.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 1825992.
 Capacidad depósito de combustible: 14 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Pascual Moreno.
 Domicilio y población: Fuentes de Ebro (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-16612.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Motobic.

Tipo: Ciclomotor.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 35 Kg.
 Número del motor: 5191.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 167.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 55.
 Nombre y apellidos del propietario: Carlos Aliaga.
 Domicilio y población: Mayor, 43, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-16613.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lube.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 145 Kg.
 Número del motor: 3219035.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 1823989.
 Capacidad depósito combustible: 14 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Julián Ania.
 Domicilio y población: Calatorao (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-16614.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V56M63577.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT63524.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Jesús Murillo.
 Domicilio y población: Jesús, 27, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-16615.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lube.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 145 Kg.
 Número del motor: 3219941.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 1825054.
 Capacidad depósito de combustible: 14 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Jesús Bernal.
 Domicilio y población: P. de Luna, número 8, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-16616.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lube.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: 1994.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: TR28749.
 Capacidad depósito combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Inocente Sabroso.
 Domicilio y población: L. Vives, número 9, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-16617.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: ISA0681.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: NGH0848.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Manuel Palacin.
 Domicilio y población: Pina, 69, Zaragoza.

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-16618.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Ossa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: M23181.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: B23227.
 Capacidad depósito combustible: 11 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Esteban.
 Domicilio y población: Ariza (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-16619.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Echasa.
 Tipo: Ciclomotor.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 35 Kg.
 Número del motor: 1397.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 1377.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: José-Luis Blesa.
 Domicilio y población: Duero, 56, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-16620.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Ossa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: M22200.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: B22211.
 Capacidad depósito de combustible: 11 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Aquilino Sampedro.
 Domicilio y población: Purroy (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-16621.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM74310.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB74310.
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Salvador Morales.
 Domicilio y población: Embid de Ariza (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 17.
 Número de matrícula: Z-16622.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: ISA543648.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH145124.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: José Gimeno.
 Domicilio y población: M. Sacramento, 37, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 17.
 Número de matrícula: Z-16623.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Mobyette.
 Tipo: Ciclomotor.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 35 Kg.
 Número del motor: 18143.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: Z1551.

Capacidad depósito de combustible: 2 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Miguel Cubero.
Domicilio y población: M. Astray, núm. 60, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 17.
Número de matrícula: Z-16624.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: D. K. W.
Tipo: Furgoneta.
Número de asientos: 2.
Tara: 985 Kg.
Carga máxima: 750 Kg.
Número del motor: 104081.
Cilindros: 2.
HP.: 7.
Número del bastidor: 30004225.
Capacidad depósito de combustible: 30 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.
Nombre y apellidos del propietario: Fernando Aguaviva.
Domicilio y población: Gral. Franco, 94, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1958, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Altas y bajas de rústica
2.030.—La Muela

Altas y bajas de urbana
2.012.—Tobed.
2.030.—La Muela
2.047.—Tarazona

Apéndice al amillaramiento
2.020.—Urriés
2.026.—Navardún

Apéndice al registro fiscal de edificios y solares
2.020.—Urriés
2.026.—Navardún

Anteproyecto de presupuesto extraordinario
2.018.—Rueda de Jalón

Cuenta de administración del patrimonio

2.016.—Novallas
2.024.—Sástago
2.027.—Villarroya de la Sierra

Cuenta de caudales

2.027.—Villarroya de la Sierra
2.032.—Agón

Cuenta general del presupuesto

2.024.—Sástago
2.025.—Orcajo
2.028.—Balconchán
2.031.—Val de San Martín
2.032.—Agón

Cuentas municipales

2.027.—Villarroya de la Sierra

Cuenta de propiedades y derechos

2.032.—Agón

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

2.024.—Sástago

Expediente de habilitación de crédito

2.014.—Lorbés

Expediente de suplemento de crédito

2.014.—Lorbés
2.030.—La Muela

Expediente de transferencia de crédito

2.030.—La Muela

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

2.012.—Tobed
2.015.—Malón
2.016.—Novallas
2.019.—Morata de Jiloca
2.025.—Orcajo
2.028.—Balconchán
2.030.—La Muela
2.031.—Val de San Martín
2.032.—Agón
2.033.—Mallén

Liquidación del presupuesto extraordinario

2.025.—Orcajo

Padrones por diferentes conceptos

2.036.—Morata de Jalón

Padrón de la tasa de rodaje

2.011.—Contamina
2.015.—Malón
2.023.—Villarreal de Huerva
2.031.—Val de San Martín
2.033.—Mallén
2.035.—Aladrén
2.046.—Vistabella

Presupuesto ordinario

2.015.—Malón

Recuento de ganadería

2.020.—Urriés
2.026.—Navardún

Reparto de labor y siembra

2.017.—Leciñena
2.019.—Morata de Jiloca

Rectificación del padrón de habitantes

2.030.—La Muela

Núm. 2.029

DAROCA

Aprobado en principio por este Ayuntamiento el proyecto de obras de ampliación y reforma del Matadero municipal, queda de manifiesto en la Secretaría por espacio de treinta días, durante los cuales y horas de oficina podrán examinarlo cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Daroca, 11 de abril de 1958. — El Alcalde, Pedro Rubio.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

Núm. 2.042

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción núm. 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Andrés Segura Lafuente, en sumario número 58 de 1958, sobre hurto.

Zaragoza a diez de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez de instrucción accidental, (ilegible).

Núm. 2.043

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en la ejecutoria de la causa número 209 de 1954, sobre imprudencia, contra Julián Loras Zárate, se cita por medio de la presente a la perjudicada Natividad Pérez, que residía en Barcelona y en la actualidad se ignora, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de notificarle el derecho que tiene a percibir la cantidad de 50 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos cincuenta y ocho — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.038

ATECA

D. Felipe de la Cueva Vázquez, Juez de Instrucción de Ateca y su partido;

En virtud del presente y de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 39 de 1957, sobre lesiones y daños por imprudencia, contra José-Antonio López Larrosa, se cita por medio del presente al perjudicado Joaquín Marín Orbich, mayor de edad, casado, de profesión calderero, natural de Molins del Rey y domicilio ambulante, y que últimamente venía residiendo en Zaragoza, y cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado en unión de su hija y lesionada Ana Marín de la Cruz con el fin de prestar declaración, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Ateca a once de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Mariano Badesa.—Visto bueno: El Juez de Instrucción, Felipe de la Cueva Vázquez.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.955

JUZGADO NUM. 1

D. José Galán Gutiérrez, Secretario del Juzgado municipal número 1 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 731 de 1957, seguido en este Juzgado en virtud de denuncia contra José Orea Val, sobre estafa, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice:

“Sentencia.—En Zaragoza a 9 de abril de 1958.—El señor D. Francisco de Asis Sancho Rebullida, Juez del Juzgado municipal número 1; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Orea Val, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Orea Val a la pena de treinta días de arresto, pago de las costas del juicio, a que indemnice a Antonio Pérez de Cabo en la cantidad de 400 pesetas, y devuélvase a Arturo Celestino Ferraz la sortija de su propiedad, y que obra en poder del Juzgado.

Firme que sea esta sentencia, librese la oportuna ficha al Registro Central de Penados y Rebeldes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Sancho”.

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día en que se dictó por el señor Juez que la suscribe.

Y para que sirva de notificación al denunciado José Orea Val, en ignorado paradero, y su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, expido el presente en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, José Galán.

Núm. 1.962

JUZGADO NUM. 3

D. Emilio Miguel Martínez, Oficial habilitado del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza, en funciones de Secretario;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 60 de 1958, sobre supuesto hurto de monedas, contra Antonio Pérez Hernández, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Zaragoza a 29 de marzo de 1958.—El señor D. Avelino Vilas Ferrando; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Pérez Hernández, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Antonio Pérez Hernández, declarando de oficio las costas del juicio; las diecisiete monedas francesas, por importe de 1.050 francos, quedarán depositadas en este Juzgado hasta que se les dé el destino legal correspondiente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas”. (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Antonio Pérez Hernández, que se halla actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Emilio Miguel.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.859

CALATAYUD

D. Ramón Peiró Sanchis, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Calatayud, provincia de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 103 del año 1957, por el hecho de lesiones, contra Avelino Saura Gálvez, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de Calatayud a 31 de marzo de 1958.—Vistos por el Sr. Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación, D. José-Maria Monteagudo Roch, los presentes autos de juicio verbal de faltas, por el hecho de lesiones, seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como perjudicados: Manuel Andrés Ruiz, de 71 años de edad, casado, labrador, natural de Valtorres, provincia de Zaragoza, y vecino del mismo; Francisco Gimeno Gimeno, de 42 años de edad, casado, agricultor, natural de Fuentes de Jiloca, provincia de Zaragoza, y vecino del mismo; José-Maria Donoso, de 24 años de edad, soltero, carpintero, natural de Torrijo de la Cañada, provincia de Zaragoza y vecino de Zaragoza, y Palmira Lobato Redondo, de 33 años de edad, casada, sus labores, natural de Villalpando, provincia de Zamora, y vecina de La Coruña; y como denunciado Avelino Saura Gálvez, de 57 años de edad, casado, maquinista, natural de Valdelinares, provincia de Teruel, y vecino de Zaragoza, y

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Avelino Saura Gálvez, declarando de oficio las costas de este procedimiento.—

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José-Maria Monteagudo”. (Rubricado).

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez comarcal que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ramón Peiró. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al perjudicado José María Donoso, actualmente en ignorado paradero, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez comarcal, en Calatayud a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Ramón Peiró Visto bueno: El Juez comarcal, (ilegible).